



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

**CIRCULAR DGPO/003/2020**

**ASUNTO:** Requerimientos de Inversión 2021.

**A LOS SEÑORES, COORDINADORES, DIRECTORES  
DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y  
CENTROS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLES DE  
PLANEACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD  
P R E S E N T E S**

De conformidad con la Circular Núm. DGPO/001/2020, publicada el día 7 de enero del año en curso, se requiere contar con la cuantificación de las necesidades en materia de inversión (Grupos de Gasto 500 y 600), a más tardar el día 14 de febrero de 2020, para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

Es importante mencionar, que las Entidades y Dependencias que no remitan sus solicitudes en el plazo indicado, no podrán ser consideradas para la asignación de recursos en los grupos de gasto en comento, ya que el presupuesto, que en su caso se asigne, se aplicará hasta el monto asignado, única y exclusivamente a la adquisición de bienes y la ejecución de programas de mantenimiento y obras identificados en su solicitud, la cual será atendida conforme a la disponibilidad presupuestal institucional.

La captura correspondiente deberá realizarse en el módulo "**Inversión 2021**", que se encontrará disponible en la dirección electrónica: [www.presupuesto.unam.mx](http://www.presupuesto.unam.mx) a partir del 20 de enero de 2020.

Para resolver cualquier duda al respecto, favor de comunicarse a las siguientes extensiones: C. Rocío Guevara Vázquez, ext. 20346; Lic. Daniel Rueda Nava, ext. 40260 y Lic. Jorge Villegas Valencia, ext. 20572.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 08 de enero de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO**